



CONCEJO DELIBERANTE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

San Fernando del Valle de Catamarca, 19 de Mayo de 2016

Señor
Presidente del Concejo Deliberante
CPN JUAN CRUZ MIRANDA
SU DESPACHO

NOTA BJ N°:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para presentarle un **Proyecto de Ordenanza**, adjunto a la presente, para asfaltar la calle Antiguo Camino a El Rodeo.

Solicito que este proyecto sea incluido en la siguiente sesión ordinaria que celebre el Concejo Deliberante.

Sin otro motivo, lo saludo a usted muy atentamente.



PROYECTO DE ORDENANZA: Asfaltar la calle Antiguo Camino a El Rodeo.

Autor: CONCEJAL NICOLÁS ZAVALETA

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene como objetivo que el DEM, a través de quien corresponda, efectúe la obra correspondiente para ejecutar cordones cuneta y asfaltar la calle Antiguo Camino a El Rodeo.

La calle Antiguo Camino a El Rodeo tiene su dirección paralela a Av. Ocampo (hacia el Sur), con una extensión de 700 m aproximadamente entre las avenidas Martínez de Zuviría y Bartolomé de Castro.

Los cordones cuneta servirán para definir los límites entre la calzada y vereda, además de establecer los distintos niveles de piso. Esta obra no solo sirve para dar calidad urbana, sino que ordena la circulación vehicular y peatonal, ya que quedan claros los espacios de tránsito, detención y estacionamiento para automóviles, evitando accidentes y problemas entre vecinos por el uso de los espacios públicos.

El asfalto de la calle le otorgará al barrio condiciones más dignas, ya que de esta manera se evita el levantamiento de polvo de tierra con el tránsito vehicular, por lo tanto las viviendas que enfrentan a esta vía de circulación se mantendrán más limpias.

También, el asfalto sirve para impermeabilizar la estructura del pavimento de las calles, haciéndolo poco sensible a la humedad y eficaz contra la penetración del agua de lluvia o precipitaciones; por lo tanto, evita la formación de barro y con esto mejora el tránsito vehicular y el cruce de peatones.

El asfalto es un material resistente a la acción mecánica de disgregación producida por las cargas de los vehículos, con lo cual facilita el mantenimiento de las calles y contribuye a su mejor conservación a lo largo del tiempo.



CONCEJO DELIBERANTE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTICULO 1º: Disponese que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área competente, se encargue de realizar la obra correspondiente para ejecutar los cordones cuneta y el asfalto de la calle Antiguo Camino a El Rodeo.

ARTICULO 2º: De forma.